



Convocatoria de movilidades para realizar la estancia de prácticas en empresa (FCT) en un país de la UE



1.- Justificación:

Este centro tiene concedida la carta Erasmus en su versión "Extended" lo cual le capacita para pedir al SEPIE (Servicio Español Para la Internalización de la Educación), la Agencia Española de colaboración del programa ERASMUS +, estancias para profesores y alumnos de ciclos formativos de grado superior en algún país de la Unión Europea.

En los últimos años el IES Politécnico ha venido solicitando diversas movilidades para dar respuesta al interés que alguno de los alumnos de grado superior ha manifestado por realizar su periodo de FCT en un país de la UE.

En esta convocatoria, como en ocasiones anteriores, el número de movilidades solicitadas ha sido discreto. Tan solo dos. Dado el poco interés que suscita esta propuesta entre los alumnos de las especialidades impartidas en nuestro centro.

Ahora hemos sabido que la Agencia Nacional ha recibido muchas más solicitudes que en ocasiones anteriores y por tanto ha debido recortar proporcionalmente el número de esas movilidades otorgadas. En nuestro caso se nos ha concedido **una** de esas **movilidades**.

2.- ¿Qué son las movilidades?

Las movilidades son unas ayudas económicas que se otorgan al centro organizador para que dos alumnos realicen sus prácticas en un país de la UE. La cuantía económica no cubre en ningún caso los gastos totales de la estancia en el país de destino. La finalidad es la de **colaborar**.

Las ayudas vienen concedidas sin un destinatario en concreto y no tienen especificado el país al cual están destinadas.

La estancia será por el tiempo necesario para realizar el módulo de FCT.





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Universidades

INFORME-COMUNICADO



IES
POLITÉCNICO
cartagena

Código RC-01.07 | Revisión: 00 | Página 2 de 4

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena

T: 968120909 – 968120910 | F: 968500077

Las movilidades están pensadas para los alumnos que realicen las prácticas en la convocatoria ordinaria de Abril a Junio.

3.- ¿Quién puede acceder a estas movilidades?

Cualquier alumno matriculado en este centro en un segundo curso de un ciclo formativo de grado superior que cumpla los siguientes requisitos:

- Tener un alto grado de madurez. Dada la trascendencia de la convocatoria.
- Poseer un buen perfil académico. Ya que el alumno será la representación del centro en el extranjero.
- Conocer el idioma del país de destino con una fluidez suficiente como para poder desempeñar las labores habituales de la actividad específica (prácticas en un laboratorio, taller de reparaciones, despacho de delineación etc) o las generales de la vida cotidiana (acudir a un centro médico, alquilar una vivienda o un automóvil etc).
- Aprobar todos los módulos de primer y segundo curso en la convocatoria ordinaria de Marzo/Abril. Sólo el módulo de FCT puede estar pendiente (y.el de proyecto, en su caso)
- En caso de depender económicamente de los padres (vivir con ellos en casa), el consentimiento expreso de su respaldo (por escrito).

4.- ¿Cómo puedo aspirar a las movilidades?

Para otorgar estas movilidades a las personas idóneas se convoca un proceso selectivo que garantice que las personas interesadas cumplen los requisitos establecidos en el punto anterior de la presente convocatoria.

Para participar en el proceso el alumno entregará en el registro de la secretaría de este centro la solicitud de participación que constará de una carta y un "currículum vitae" con el modelo Europass. En ellos aparecerán al menos:

Erasmus+





Región de Murcia

Consejería de Educación y
Universidades

INFORME-COMUNICADO



Código RC-01.07 | Revisión: 00 | Página 3 de 4

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena

T: 968120909 – 968120910 | F: 968500077

- Datos personales del interesado (Nombre, Apellidos, teléfono, e-mail, ciclo formativo en el que está matriculado, etc).
- Razones por las que está interesado en acceder a la movilidad y qué espera de la experiencia.
- Razones por las cuales cree que es el candidato ideal.
- País en el que le gustaría realizar la estancia, justificando la elección con motivos de peso (es donde se encuentran las empresas punteras del sector al que pertenezco, conozco bien el idioma, me interesa su entramado empresarial y cultural, etc)
- Tipo de empresa en la que le gustaría recalar.
- Idiomas que conoce y a qué nivel.
- Si tienen familiares o conocidos en el país de destino que faciliten la búsqueda de empresa, y el lugar donde residir durante el periodo de estancia.
- Si conoce alguna empresa donde realizar la FCT.
- Experiencias anteriores (si las hay) en el extranjero.

De entre todas las solicitudes recibidas se realizará una selección de alumnos a los cuales se les convocará a la siguiente fase del proceso que constará en una entrevista personal.

El plazo de presentación de las solicitudes irá desde el 13/01/2016 hasta el 22/01/2016.

5.- Más información:

Para obtener más información puedes consultar la página del SEPIE: <http://www.sepie.es/>. En ella se hace una descripción del programa en general. Para información más específica sobre la modalidad de prácticas puedes consultar: http://ec.europa.eu/education/opportunities/higher-education/traineeships_es.htm.



Erasmus+



INFORME-COMUNICADO



Región de Murcia

Consejería de Educación y
Universidades

Código RC-01.07 | Revisión: 00 | Página 4 de 4

Calle Grecia 56 | 30203 Cartagena

T: 968120909 – 968120910 | F: 968500077

O bien puedes consultar cualquier duda a través del siguiente correo electrónico: carlos.bornay@murciaeduca.es.

Cartagena, 12 de enero de 2016

Vº Bº de la directora.

Fdo: M. Rosa Laborda Peñalver



El coordinador de relaciones

Internacionales

Fdo: Carlos Bornay García

Erasmus+

